

El Derecho Constitucional Europeo como marco de la realización de los Derechos fundamentales (curso 2016-2017)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
MÓDULO I FORMACIÓN METODOLÓGICA	El Derecho Constitucional Europeo como marco de la realización de los Derechos fundamentales	El Derecho Constitucional Europeo como marco de la realización de los Derechos fundamentales	2021-2022	Primero	6	Obligatorio
PROFESOR(ES) Francisco Balaguer Callejón Catedrático de Universidad y Catedrático Jean Monnet <i>ad personam</i>			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) Departamento de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad s/n 18001 – Granada (España). Tel.: +34/958243455 E-mail: balaguer@ugr.es Web: http://constitucional.ugr.es/			
			HORARIO DE TUTORÍAS Las tutorías se realizarán a través del correo electrónico de la plataforma			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Máster Oficial en Derechos Fundamentales en perspectiva nacional, supranacional y global						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
<p>Este curso tiene como objetivo ofrecer una formación básica en los grandes temas que plantea actualmente el Derecho Constitucional Europeo desde la perspectiva de su configuración como marco supranacional de realización de los Derechos Fundamentales. El curso desarrollará la metodología específica del Derecho Constitucional Europeo, que está conectada con la protección multinivel de los derechos en la medida en que es una parte fundamental de su objeto de estudio la interacción entre el Derecho Constitucional de la Unión Europea y el Derecho Constitucional de los Estados miembros y de los diversos espacios constitucionales que coexisten en Europa.</p> <p>Se tendrá en cuenta el desarrollo del proceso de constitucionalización de la Unión Europea a partir de la elaboración y proclamación de la Carta de Derechos Fundamentales, la Convención que elabora el Tratado</p>						



Constitucional, la crisis derivada del fracaso del proceso de ratificación del Tratado Constitucional y la elaboración del Tratado de Lisboa suscrito el 13 de diciembre de 2007, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009 integrando en el ordenamiento jurídico europeo la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea a la que se le dota del mismo valor jurídico que los Tratados.

Aunque el Tratado de Lisboa elimina el término “Constitución”, ha incorporado casi íntegramente el contenido del Tratado Constitucional, desarrollando la cualidad constitucional del Derecho Fundamental de la Unión Europea con su entrada en vigor (Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea). El Derecho Constitucional de la Unión Europea se configura así como el modelo más avanzado de un Derecho Constitucional Supranacional cuyo núcleo esencial está formado por la garantía de los Derechos Fundamentales.

Junto a estos contenidos se reservarán dos créditos ECTS específicos para abordar temas de metodología técnica, en la que se adjuntarán materiales específicos con indicaciones sobre cómo realizar un trabajo de investigación jurídica.

COMPETENCIAS GENERALES DEL MÓDULO

- Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular posiciones científicas a partir de una información incompleta o limitada. Para ello su competencia científica debe permitirles evaluar los contextos sociales, éticos y políticos en los que se desarrollan determinadas controversias jurídicas
- Habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.
- Capacidad de comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

- Ser capaz de analizar de manera crítica los principales elementos y retos globales a los que se enfrentan los sistemas constitucionales y los sistemas de garantía de derechos
- Ser capaz de elaborar argumentaciones que conecten la evolución jurisprudencial de derechos sustantivos en el tiempo y en sentido multinivel, señalando los elementos de continuidad y ruptura de la doctrina.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Saber/comprender:

La naturaleza del Derecho constitucional europeo como disciplina que se basa en la interacción entre el espacio constitucional de la Unión Europea y los espacios constitucionales de los Estados miembros. Comprender esta perspectiva metodológica específica del Derecho constitucional Europeo en su condición de modelo más avanzado de un Derecho Constitucional Supranacional cuyo núcleo esencial está formado por la garantía de los Derechos Fundamentales

Ser capaz de:

Entender el desarrollo histórico del proceso de integración europea desde un planteamiento constitucional y

las temáticas esenciales que vertebran el debate constitucional europeo en el ámbito de la Unión Europea y en el de los Estados miembros, con particular atención a la garantía de los Derechos Fundamentales. El análisis del Derecho constitucional europeo debe servir no sólo para conocer mejor el proceso constitucional de la Unión Europea sino también para entender de manera más adecuada la realidad constitucional actual de los Estados miembros y las técnicas de realización de los Derechos Fundamentales en contextos de integración supranacional.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

I.-El Derecho Constitucional Europeo como disciplina científica.

- 1.-Derecho Constitucional Europeo en sentido amplio y en sentido estricto.
- 2.-El Derecho Constitucional de la Unión Europea.
- 3.-El Derecho Constitucional de los Estados miembros como parte integrante del Derecho Constitucional Europeo.
- 4.-La interacción entre los diversos espacios constitucionales en Europa.
- 5.-El Derecho Constitucional como disciplina. Perspectivas metodológicas.

II.-La Constitución europea en el proceso histórico de integración europea.

- 1.-El modelo de construcción europea en sus primeros cincuenta años.
- 2.-La Unión Europea “preconstitucional”.
- 3.-La ampliación de la Unión y la crisis del modelo.
- 4.-El desarrollo del proceso de globalización y su incidencia sobre el proceso de integración.
- 5.-Integración y constitucionalización.

III.-El debate sobre la Constitución europea.

- 1.-Las asimetrías que dificultan la construcción de una comunidad política.
- 2.-Los debates doctrinales sobre la Constitución Europea.
- 3.-El modelo del Estado constitucional de Derecho.
- 4.-La cuestión de la identidad europea.
- 5.-Estados y ciudadanía en la construcción constitucional de Europa.

IV.-El Proyecto de Tratado Constitucional y el Tratado de Lisboa

- 1.-El contexto europeo de la elaboración del Proyecto de Tratado Constitucional.
- 2.-La fragmentación del espacio político europeo y la crisis del método de revisión de los Tratados.
- 3.-La elaboración del Tratado de Lisboa y el rechazo a la estatalidad de la Unión Europea.
- 4.-La “desestructuración” del Derecho Constitucional Europeo.
- 4.-El Tratado de Lisboa en el contexto de la pluralidad de espacios constitucionales en Europa.

V.-Derechos Fundamentales y Derecho Constitucional supranacional.

- 1.-Niveles y técnicas de realización de los Derechos.
- 2.-La realización supranacional de los Derechos en la Unión Europea



- 3.-La garantía de los Derechos a través del CEDH.
- 4.-Los Derechos Fundamentales en el espacio constitucional nacional de los Estados miembros de la UE.
- 5.-La interacción entre los distintos espacios de protección de los Derechos.

BIBLIOGRAFÍA

- Balaguer Callejón, Francisco: “Niveles y técnicas internacionales e internas de realización de los derechos en Europa. Una perspectiva constitucional”, en Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 1, Enero-Junio de 2004. <http://www.ugr.es/~redce/>
- Balaguer Callejón, Francisco: “La construcción del lenguaje jurídico en la Unión Europea”, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 1, Enero-Junio de 2004. <http://www.ugr.es/~redce/>
- Balaguer Callejón, Francisco: “La configuración normativa de principios y derechos constitucionales en la Constitución europea”, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 4, Julio-Diciembre de 2005. <http://www.ugr.es/~redce/>
- Balaguer Callejón, Francisco: “Los Tribunales Constitucionales en el proceso de integración europea”, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 7, Enero-Junio de 2007. <http://www.ugr.es/~redce/>
- Balaguer Callejón, Francisco: “La Constitución Europea tras el Consejo Europeo de Bruselas y el Tratado de Lisboa”, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 8, Julio-Diciembre de 2007. <http://www.ugr.es/~redce/>
- Balaguer Callejón, Francisco: “Una interpretación constitucional de la crisis económica”, Revista de Derecho Constitucional Europeo Año 10, Número 19, Enero-Junio de 2013, <http://www.ugr.es/~redce/>.
- Balaguer Callejón, Francisco: “Crisis económica y crisis constitucional en Europa”, Revista Española de Derecho Constitucional, número 98, Mayo/Agosto 2013.
- Balaguer Callejón, Francisco: “La interacción entre democracia y derechos en el constitucionalismo y su proyección supranacional y global”, en AAVV, Memoria del III Congreso Internacional de Argumentación Jurídica ¿Cómo argumentar los derechos humanos? Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2013, págs. 45-87.
- Balaguer Callejón, Francisco: “El pluralismo constitucional como contribución del proceso de integración europea al constitucionalismo global” en José María Beneyto (Dir.) Contribuciones de la integración europea a la gobernanza global, Biblioteca Nueva, Instituto de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo, Madrid, 2014, pp. 53-69.
- Balaguer Callejón, Francisco: “Constitución y Estado en el contexto de la integración supranacional y de la globalización”, en Miguel Carbonell, Héctor Fix-Fierro Luis Raúl González Pérez y Diego Valadés (Coordinadores), Estado constitucional, Derechos humanos, Justicia y vida universitaria. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo, UNAM, México, 2015, Tomo IV, Volumen 1, páginas 197-2011.
- Balaguer Callejón, Francisco: “La proyección de la Constitución sobre el ordenamiento jurídico, Suprema



Corte de Justicia de la Nación, México D.F. (México), 2015.”

-Grimm, Dieter: “¿Necesita Europa una Constitución?” Debats, n. 55, 1996.

-Häberle, Peter: “Derecho constitucional común europeo”, REP 79, 1993. En:
http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/3/REPNE_079_016.pdf

-Häberle, Peter: “El Estado constitucional Europeo”, CC, n. 2, 2000. En:
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/cconst/cont/2/art/art4.pdf>

-Häberle, Peter: “Europa como comunidad constitucional en desarrollo”, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº1, 2004. <http://www.ugr.es/~redce/>

-Häberle, Peter: “La Constitución de la Unión Europea de junio de 2004 en el foro de la Doctrina del Derecho constitucional europeo”, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 2, Julio-Diciembre de 2004.
<http://www.ugr.es/~redce/>

-Häberle, Peter: “El Tratado de Reforma de Lisboa de 2007 “, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº9, 2008. <http://www.ugr.es/~redce/>

-Häberle, Peter: “¿Tienen España y Europa una Constitución?”, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 12, Julio-Diciembre de 2009. <http://www.ugr.es/~redce/>

-Häberle, Peter: “La regresiva “Sentencia Lisboa” como “Maastricht II” anquilosada”, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 12, Julio-Diciembre de 2009. <http://www.ugr.es/~redce/>

-Habermas, Jürgen: “Por qué Europa necesita una Constitución”. En:
http://newleftreview.org/article/download_pdf?language=es&id=2343

-Pernice, Ingolf: “El constitucionalismo multinivel en la Unión Europea”. Revista de Derecho Constitucional Europeo, Número 17, Enero-Junio de 2012, <http://www.ugr.es/~redce/>.

-Weiler, Joseph H.H.: “El principio de tolerancia constitucional: la dimensión espiritual de la integración europea”, en Francisco Balaguer Callejón (Coordinador) Derecho constitucional y cultura. Estudios en Homenaje a Peter Häberle, Tecnos, Madrid, 2004.

ENLACES RECOMENDADOS

Revista de Derecho Constitucional Europeo: <http://www.ugr.es/~redce/>

METODOLOGÍA DOCENTE

El método de estudio de una asignatura virtual es diferente del correspondiente a una asignatura presencial. El estudio a través de los métodos de enseñanza virtual es más autónomo, por lo que exige un ejercicio responsable del tiempo para poder cumplir con los objetivos de programación que el profesor ha diseñado. Igualmente, es fundamental que se adopte una actitud participativa, de tal manera que las orientaciones del profesor puedan ser percibidas como estímulos para avanzar en el manejo propio de los recursos disponibles, especialmente a través de Internet, y en la búsqueda de fuentes de información en relación con las temáticas

que se proponen para la realización de actividades y para el debate conjunto que se realizará a través de la plataforma.

El diseño de los materiales en este curso y la programación del estudio se han realizado desde la perspectiva de la continua interacción teoría-práctica. De ese modo, la lectura de los temas no es una mera experiencia teórica sino que sirve de base para la reflexión y la realización de las actividades posteriores. Es en esas actividades donde se podrán aplicar los conocimientos adquiridos previamente mediante la lectura de los temas y se podrán desarrollar y exponer opiniones propias en relación con las materias que son objeto del curso.

Los instrumentos que pone a nuestra disposición el CEVUG (acceso al Temario, Foros, Correo interno, Autoevaluaciones) serán utilizados de acuerdo con la programación de la enseñanza que se establece a través del Calendario. El uso de las técnicas disponibles debe hacer posible que al final del curso, sus participantes puedan decir que han aprendido realmente y que tienen una motivación mayor para reflexionar en el futuro sobre las cuestiones que han sido objeto del curso. Por otro lado, en una asignatura tan relacionada con cuestiones de actualidad, las prácticas se diseñarán teniendo en cuenta esta vertiente, con objeto de fomentar el interés en relación con las cuestiones que estén siendo abordadas en los medios de comunicación durante el curso.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de la asignatura se basa en la realización de las actividades propias de la enseñanza virtual. Entre esas actividades se pueden mencionar el acceso a los contenidos de la materia a través de la plataforma (en la página del CEVUG de la Universidad de Granada), la participación activa en los Foros que se organicen, así como la entrega de las prácticas y trabajos programados. La superación del curso está condicionada, en todo caso, a la exposición de un trabajo a través de videoconferencia y la respuesta adecuada a las observaciones, comentarios y preguntas que se realicen.

Las personas matriculadas en el curso podrán disponer de instrumentos de autoevaluación de los conocimientos adquiridos. Pero deben tener en cuenta, en todo momento, que el curso no está orientado a la mera difusión de conocimientos sino a la promoción de una reflexión propia y personal en quienes participan en él sobre las temáticas específicas que se abordan en los diversos Capítulos. Esta capacidad de reflexión personal es lo que más se valorará a lo largo del curso tanto en la realización de los trabajos cuanto en la participación en los Foros y en la exposición del trabajo final.

ACTIVIDAD	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Lectura de materiales y resolución de problemas de forma individual	05 %	10 %
Valoración final de la exposición del trabajo mediante videoconferencia	30 %	60 %
Pruebas escritas (de autoevaluación o participación en foros)	10 %	20 %
Aportaciones y actitud personal	05 %	10 %

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Lectura de materiales teóricos
Trabajo autónomo
Realización de trabajos escritos
Evaluación
Participación en foros virtuales
Defensa y discusión de trabajos mediante videoconferencia

